



También se aprobó la moción relativa a la Aprobación Inicial de la Modificación de Ordenanzas Fiscales, en este caso, con el voto favorable del Grupo Popular y contrario de PSOE y Grupo Mixto

El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad una declaración institucional conjunta con motivo del Día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres

Torrejón de Ardoz, 27 de febrero de 2025.

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, celebrado el 26 de febrero de 2025 ha aprobado por unanimidad una declaración institucional conjunta con motivo del Día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres en el que se recogen las líneas marcadas por la FEMP y se reitera “el compromiso de impulsar medidas concretas que refuercen los derechos de las mujeres y niñas. Unámonos en esta lucha por una sociedad justa y diversa, donde las mujeres y niñas sean protagonistas de su propio futuro. Porque la igualdad no es un objetivo lejano, sino una tarea de cada día”, detalla el documento, entre otras medidas a desarrollar.

También se aprobó la moción relativa a la Aprobación Inicial de la Modificación de Ordenanzas Fiscales, en este caso, con el voto favorable del Grupo Popular y contrario de PSOE y Grupo Mixto.

Otro punto tratado en la sesión plenaria fue la modificación de la disposición adicional séptima de la Ordenanza de Protección Contra la Contaminación Acústica, Ruido y Vibraciones “a la vista de los problemas de convivencia que actualmente existen en la zona de la Plaza de España, provocada por la proliferación de actividades que ocasionan múltiples molestias a los vecinos y considerando que la Ordenanza de Protección Contra la Contaminación Acústica, Ruido y Vibraciones constituye un instrumento útil para mejorar la vida de los vecinos del municipio. Por tanto, se declara zona saturada la Plaza de España. Limitar el horario de las actividades ruidosas en dicha zona, fijándose el horario de cierre de dichos establecimientos a las veinticuatro horas y de apertura a partir de las seis horas, salvo aquellas actividades que tengan delimitado legalmente su horario de apertura. La iniciativa contó con el voto favorable del Grupo Popular y Grupo Mixto y la abstención del PSOE.

La moción del Grupo Municipal Socialista en relación a la construcción o puesta en marcha de pisos de emergencia habitacional en el municipio de Torrejón de Ardoz y adopción de acuerdos fue enmendada por el Grupo Popular, siendo aprobada esta enmienda con el voto favorable de los populares y contrario de PSOE y Grupo Mixto.